

7/531



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

Administración de Panteones

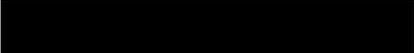
Núm. de Oficio : 139

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 03 DE MAYO DE 2015

C. ELYIA FUENTES OSNAYA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del NIÑO 

Inhumado el día 10 DE MARZO DE 2005

en la fosa N° 93

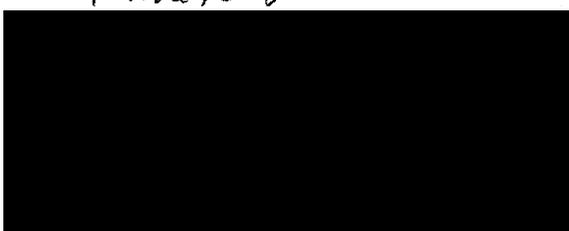
Alineamiento "2ª"-1-24-93

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA  EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

Recibi original
4 mayo 2015



Rodrigo Rodríguez Sánchez




Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan